



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

#### HACE SABER:

*Que en el proceso ORDINARIO adelantado ADELA ARCHBOLD GONZALEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES radicado único No 08001310501220180008801 y RADICADO INTERNO 70.815 Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:*

*“...Barranquilla D.E.I.P., a los once (11) días del mes de julio de dos mil veintidos (2022)”*

#### RESUELVE:

*PRIMERO: Modificar el numeral 1º de la sentencia apelada en el sentido de:*

*“1º) Condenar a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones a reconocer y pagar a favor de la señora Adela Amparo Archbold González, por concepto de diferencia del auxilio de incapacidad correspondiente al periodo de 10 de febrero de 2014 a 9 de septiembre de 2015, por valor de \$7.930.252,33, suma que deberá reconocerse debidamente indexada a la fecha de su pago”.*

*SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la demandada y a favor de la demandante.*

*TERCERO: Por la Secretaría de la Sala Laboral, notifíquese esta sentencia por edicto a las partes y demás intervinientes, conforme a las directrices trazadas por Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en el auto AL2550-2021 del 23 de junio de 2021, radicado 89628.*

*CUARTO: Oportunamente por la Secretaría de la Sala, devuélvase el proceso al juzgado de origen.*

*(FDO) CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ, EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL y ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy quince (15) de julio del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy diecinueve (19) de julio del dos mil veintidos (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**SECRETARIA SALA LABORAL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

**IMRA**